	SOLICITUD INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN **BIENES O SERVICIOS** **CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA**

SOLICITANTE (NOMBRE Y CARGO)	**HECTOR RIOS PALACIOS** Profesional de Infraestructura

BIEN O SERVICIO: CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y GUARDIANES PARA EL CORRECTO MANEJO DE RESIDUOS Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE, PARA EL CENTRO DE FORMACIN EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA.

TIPO	***BIEN***	***X***	***SERVICIO***		**FECHA DE LA SOLICITUD**	***6***	***02***	***2026***

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA en concordancia con su misión y con el propósito de dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y a los requisitos de los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, así como a los requisitos legales y otros requisitos de los grupos de valor y grupos de interés, se compromete a la protección del medio ambiente y el fomento de una cultura de respeto y protección ambiental.

Por otro lado, el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, en cumplimiento de la misión institucional de ejecutar la formación profesional integral, y su quehacer en los diferentes procesos, genera residuos ordinarios, orgánicos, reciclables y peligrosos, estos últimos generan un riesgo adicional debido a la naturaleza de su generación. Los residuos mencionados anteriormente son gestionados a través de la matriz de aspectos e impactos ambientales, evaluación del cumplimiento de la matriz de requisitos legales, los planes de gestión integral de residuos PGIRS, y los programas ambientales de la entidad, con el propósito de asegurar la implementación de los respectivos controles operacionales los cuales son documentados en el Centro de Formación.

Con esta contratación el Centro de Formación aportaría a la adecuada gestión de los residuos tanto interna como externamente, al control en la generación de estos, el control de riesgos ambientales y al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía y, asimismo en el fortalecimiento de *"las buenas prácticas ambientales en los procesos y servicios de la entidad, para la prevención de la contaminación".*

Con el presente contrato el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda del SENA Regional Antioquia avanza en el estado de cumplimiento de los requisitos legales aplicables asociados a la Resolución 2184 de 2019, el cual establece en el artículo 4:

"Adóptese en el territorio nacional del código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente así:

1. *Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables.*
2. *Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.*
3. *Color negro para depositar los residuos no aprovechables.*

A partir del 1 de enero de 2021, los municipios y distritos deberán implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, en el marco de los programas de aprovechamiento de residuos del

servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS."

El SENA comprometido con el cumplimiento de la normativa legal vigente y dado los diferentes requerimientos y recomendaciones asociados al manejo de residuos peligrosos resultado de las auditorías internas y visitas de la secretaria de salud de Itagüí y según Reglamento Técnico para la Gestión de Residuos Peligrosos, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015**;** es de obligación contar con contenedores adecuados para el almacenamiento temporal de los Residuos Peligrosos hasta su entrega a gestores certificados.

Por otro lado, la adquisición de un contenedor para el almacenamiento temporal de residuos No Aprovechables es igualmente necesaria, ya que contribuye al cumplimiento de la normatividad asociada a la gestión de residuos sólidos en Colombia; la cual establece que debe haber una correcta segregación y se debe contar con almacenamiento suficiente para los residuos previo a la recolección para su posterior disposición; contribuyendo así a la sostenibilidad y el respeto por las normativas ambientales colombianas.

Impacto esperado con la adquisición de estos elementos, se asegura una disposición técnica y segura de los desechos, se evita el riesgo de sanciones por parte de las autoridades ambientales y se fomenta una cultura de responsabilidad ecológica en toda la comunidad educativa (aprendices, administrativos y visitantes).

Garantizando la mitigación de riesgos biológicos y pinchazos accidentales para una población de 3.000 personas de la toda la comunidad educativa. Al estandarizar estos elementos, el SENA asegura entornos de aprendizaje bioseguros, optimiza la logística de recolección interna y garantiza la continuidad del servicio de formación profesional integral bajo los más altos estándares de salubridad y responsabilidad ambiental.

Debido a lo anterior, el Complejo Sur requiere contratar la compra de contenedores (practiwagones y guardianes) para la recolección y almacenamiento temporal de residuos no aprovechables y peligrosos, para la gestión ambiental de los residuos generados por el despacho y centros adscritos. Por lo tanto, se proyectó en el plan de compras la presente necesidad.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	24101510	Contenedor plástico negro con ruedas (practiwagon) de 360 litros, con material de polipropileno en recipiente y tapa de polipropileno de alta densidad. • Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Garantizando las siguientes características: No deben presentar imperfecciones como vetas y manchas. • Color original no opaco. • Incluir accesorios de sujetador de bolsas • Alta resistencia al impacto. • Contar con protección UV para evitar perdida de color • Rotulación correspondiente al residuo (Estampado Residuos No aprovechables), en el contenedor.	1	UN
2	24101510	Caneca roja plástica (guardián) 1,3 litros con material de polipropileno en recipiente y tapa blanca. • Entregar ficha técnica y garantía de mayor	1	UN

		a un (1) año. Garantizando las siguientes características: No deben presentar imperfecciones como vetas y manchas. • Color original no opaco. • Incluir accesorios de sujetador de bolsas • Alta resistencia al impacto. • Contar con protección UV para evitar perdida de color • Rotulación correspondiente al residuo (Estampado Residuos peligrosos cortopunzantes), en la caneca. ***NOTA: Las canecas deben estar marcadas como residuo peligros y No deberán tener ningún rotulo asociado a residuos biológicos (los residuos biológicos solo aplican para el sector de la salud)***		
3	24101510	Caneca roja plástica (guardián) 0,5 litros con material de polipropileno en recipiente y tapa blanca. • Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Garantizando las siguientes características: No deben presentar imperfecciones como vetas y manchas. • Color original no opaco. • Incluir accesorios de sujetador de bolsas • Alta resistencia al impacto. • Contar con protección UV para evitar perdida de color • Rotulación correspondiente al residuo (Estampado Residuos peligrosos cortopunzantes), en la caneca. ***NOTA: Las canecas deben estar marcadas como residuo peligros y No deberán tener ningún rotulo asociado a residuos biológicos (los residuos biológicos solo aplican para el sector de la salud)***	1	UN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga no solo a entregar los bienes solicitados atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto, garantías y demás requerimientos, sino además a prestar los servicios para la respectiva entrega en sitio, asimismo.

- Para las canecas, garantizar la calidad de los materiales los cuales deben ser resistentes a la intemperie - Material polipropileno en recipiente y tapa de polipropileno de alta densidad.
 - Entregar ficha técnica y garantía de mayor a un (1) año. Garantizando las siguientes características:
 - No deben presentar imperfecciones como vetas y manchas.
 - Color original no opaco.
 - Incluir accesorios de sujetador de bolsas
 - Alta resistencia al impacto.
 - Contar con protección UV para evitar perdida de color

- Rotulación correspondiente a cada residuo

- ❖ Se debe garantizar la logística y entrega de los productos en la fecha y hora descrita por el supervisor.
- ❖ Teniendo en cuenta que se requiere entrega en sitio, es preciso que se prevea la logística de entrega.
- ❖ Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, hasta las instalaciones del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, ubicado en la Calle 63 # 58b – 03, barrio Calatrava, Municipio de Itagüí. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por el supervisor.
- ❖ Si dentro de la verificación efectuada a los elementos contratados, se encuentran bienes que no cumplen con lo exigido por la entidad, el supervisor del contrato solicitará al contratista el cambio correspondiente, el cual deberá llevarse a cabo en máximo cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la comunicación respectiva, so pena de incurrir en incumplimiento de sus obligaciones. Los costos que se originen por el cambio de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas correrán por cuenta del contratista.
- ❖ Los elementos y materiales ofertados deben ser de primera calidad, libres de defectos y corresponder a las características exigidas.
- ❖ Para las fechas de entrega de los elementos, la Entidad requiere que se haga presente un representante de la empresa contratista para validar junto con el supervisor del SENA, el recibo a satisfacción de dichos elementos contratados.

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de servicios solicitados siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes, sin exceder la vigencia 2026. El plazo se contabiliza a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

HECTOR RIOS PALACIOS
Profesional de Infraestructura

Proyectó: Sara Emily Eguis Cifuentes Sara Eguis
Cargo: Dinamizadora Ambiental y Energética

Outlook

RV: Solicitud contratación compra de contenedores y guardianes

Desde Yeny Liney Romero Ochoa <ylromero@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/02/2026 4:03 PM
Para Hector Rios Palacio <hrios@sena.edu.co>
CC Karoll Andrea Orjuela Almeida <kaorjuela@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (238 KB)
002. Solicitud inicio proceso compra contenedores y guardianes 2026.pdf;

Buenas tardes,

Apreciado Hector

Cordial saludo,

Luego de revisar la justificación y pertinencia de la necesidad, esta subdirección otorga el aval para dar continuidad al trámite. En consecuencia, se solicita al Área de Contratación adelantar las actuaciones necesarias para adelantar el proceso de contratación, conforme a la normatividad vigente y los procedimientos internos establecidos.

Cordialmente;

De: Hector Rios Palacio <hrios@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 9:55
Para: Yeny Liney Romero Ochoa <ylromero@sena.edu.co>
Cc: Karoll Andrea Orjuela Almeida <kaorjuela@sena.edu.co>; Sara Emily Eguis Cifuentes <seguis@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud contratación compra de contenedores y guardianes

Buenos dias; subdirectora:

Cordial saludo, anexo documentos revisados para continuar con el proceso:

BIEN O SERVICIO: CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES Y GUARDIANES PARA EL CORRECTO MANEJO DE RESIDUOS Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE, PARA EL CENTRO DE FORMACIN EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA.

Reciba un cordial saludo y mis deseos porque tenga éxito en sus labores.

Hector Rios Palacio

Centro De Formación En Diseño, Confección Y Moda -
Complejo Sur - Profesional G03

hrios@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:42949

Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Karoll Andrea Orjuela Almeida <kaorjuela@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 13 de febrero de 2026 9:51 a. m.
Para: Hector Rios Palacio <hrios@sena.edu.co>
CC: Sara Emily Eguis Cifuentes <seguis@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud contratación compra de contenedores y guardianes

Cordial saludo don Hector,

En atención al correo previo, reenvío la Solicitud inicio Proceso de contratación **contenedores y guardianes**, debidamente revisada, para que en **nuevo correo**, la envíes la solicitud formal a la subdirectora, me pones en copia y a Sara.

Muchas gracias.

De: Hector Rios Palacio <hrios@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 6 de febrero de 2026 10:24 a. m.
Para: Karoll Andrea Orjuela Almeida <kaorjuela@sena.edu.co>
Cc: Yeny Liney Romero Ochoa <ylromero@sena.edu.co>; Sara Emily Eguis Cifuentes <seguis@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud contratación compra de contenedores y guardianes

Buenos dias; Karol:

Gracias por su gestión. Adjunto envío el formato de solicitud requerido para comenzar el proceso de adjudicación del contrato de compra de contenedores y guardianes.

Muchas gracias por su apoyo.
Quedo atento(a) a su apoyo y a cualquier información adicional que se requiera.
Reciba un cordial saludo y mis deseos porque tenga éxito en sus labores.

Hector Rios Palacio

Centro De Formación En Diseño, Confección Y Moda -
Complejo Sur - Profesional G03

hrios@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:42949

Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava



Hector Rios Palacio
Centro De Formación En Diseño, Confección Y Moda -
Complejo Sur - Profesional G03
hrios@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:42949
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Karoll Andrea Orjuela Almeida
Regional Antioquia - Contratista
kaorjuela@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 51 # 57-70



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Hector Rios Palacio
Centro De Formación En Diseño, Confección Y Moda - Complejo Sur - Profesional G03
hrios@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:42949
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yeny Liney Romero Ochoa
Itagüí Centro De Formación En Diseño, Confección Y Moda - Comple - Subdirector de Centro (E)
ylromero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52514
Cl.63 58B-03 Itagüí-Calatrava

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.